

RECTIFICA EL DEX. N° 515 DE FECHA 20-FEBRERO-2017 QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DEL "PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR-1º AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS - FASE DE DIAGNOSTICO DEL COMPONENTE EJE".

DECRETO EXENTO **1004** /2017
RECOLETA,

13 ABR. 2017

VISTOS:

- 1.- La necesidad de corregir el centro de costo "Programa de Adulto Mayor Fase Diagnostico"
- 2.- El Decreto Exento N° 690 de fecha 15-marzo-2017 que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Patricio Aguilar Quezada, Rut: 8.735.532-3, Profesional Grado 6° E.M.R, de la Dirección de Control, y ausencia a don Patricio González Orellana Rut: N° [REDACTED] Directivo Grado 4° N° E.M.R., Director de Control.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega facultades en Doña Gianinna Repetti, Administradora Municipal Directivo grado 3° la atribución de firmar bajo la formula "POR ORDEN DEL ALCALDE " los decretos que resuelven sobre las siguiente materias:

DECRETO:

1,- RECTIFIQUESE, en Dex. N° 515 de fecha 20-febrero-2017, que aprueba el convenio de recursos suscrito con fecha 22-diciembre-2016, entre la secretaria de ministerial de desarrollo social de la región metropolitana y la municipalidad de RECOLETA, PARA ejecución del programa apoyo integral al adulto Mayor "Vínculos 2016, Face Diagnostico de Componente Eje", numeral N° 4 del Decreto.

DONDE DICE: "IMPÚTESE el ingreso que genera el convenio al Ítem 214.05.01.157 y el gasto al Ítem 114.05.01.157, centro de costo: 2-70.06.15 Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Face Diagnostico "

DEBE DICE:" IMPÚTESE el ingreso que genera el convenio al Ítem 214.05.01.157 y el gasto al Ítem 114.05.01.157, centro de costo: 2-70.06.18 Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Face Diagnostico "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

FDO: GIANNINA REPETTI LARA ADMINISTRADORA MUNICIPAL; PATRICIO AGUILAR QUEZADA; SECRETARIO MUNICIPAL (S); LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME AL ORIGINAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PAQ/FJL/YDC/whs

1192646



SB